

La noticia de la semana

Número 711 - Del 1/07 al 7/07 de 2024

Las rondas de financiación europeas en economía circular se posicionan como las más altas desde 2021

El análisis de la inversión en el tejido emprendedor verde es también un termómetro del progreso de las startups y scaleups de economía circular. En este sentido, TheCircularLab de Ecoembes y Net Zero Insights, han publicado los resultados del "Estudio de startups europeas de economía circular H1" del primer semestre de 2024, ofreciendo una perspectiva general acerca de en qué sectores se concentran las mayores rondas de financiación o cuáles son las principales startups verdes a nivel europeo.

Y es que, si el aumento en las rondas de financiación refleja que el ecosistema emprendedor va ganando madurez, este primer semestre del año ha destacado por ser el período con las rondas de financiación más elevadas en economía circular de Europa desde el año 2021.

En concreto, las startups del sector del packaging circular han alcanzado los 417 millones de euros, atrayendo inversiones en todas sus etapas, lo que refleja la apuesta por las empresas verdes de reciente creación. Así, en España ha destacado el interés en algunas startups que lideran la transición hacia un nuevo modelo más sostenible, con su foco de actividad en los envases compostables, biodegradables y reutilizables.

Aunque España haya alcanzado una posición intermedia en relación con otros países europeos, el número de operaciones experimentaron un descenso del 22%, en comparación con el semestre anterior. Esta bajada subraya los retos a los que se enfrenta como país para mantener su ventaja competitiva en el sector de la economía circular europea, lo que sugiere la necesidad de seguir impulsando el ecosistema verde español para situarse entre los países líderes.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

¿Conoces la regla de los cinco segundos para nuestras mascotas?

Con las altas temperaturas de los últimos días no sólo sufren las personas, sino también las mascotas. Para ello, hay un sencillo truco para comprobar si la temperatura de la calle es la adecuada para sacar a tu perro. Se trata de 'la regla de los cinco segundos'.

La 'regla de los cinco segundos' consiste en tocar el asfalto con el reverso de tu mano, si no eres capaz de aguantar el calor durante cinco segundos, significa que está demasiado caliente para sacar a tu perro a pasear. De lo contrario podría sufrir quemaduras en las patitas.

Las almohadillas de los perros son muy sensibles y susceptibles de sufrir cortes, heridas y quemaduras. Además, es por donde el perro transpira, por lo que su cuidado es fundamental.



el consejo

El apunte

INCIBE alerta de una estafa en la que utilizan IA para clonar la voz de un familiar

El INCIBE explica en su página web que han tenido conocimiento de un caso en el que una persona "recibe una llamada de un número desconocido y al otro lado del teléfono reconoce la voz de su marido", que supuestamente le pide que envíe un mensaje a un número de teléfono. Después solicitarán datos personales o bancarios.

La víctima, según cuenta el INCIBE, al reconocer que era una locución "muy extraña" llamó al "número habitual de su familiar", que le confirmó que no le había contactado desde otro teléfono.

¿Cómo clonaron los estafadores la voz del familiar? El organismo añade que los afectados comentaron que no había ningún vídeo o audio en la web del que poder clonar la voz. Sin embargo, argumentaron que "previamente había recibido diferentes llamadas extrañas donde al contestar no había nadie al otro lado o les solicitaban datos personales". Desde el INCIBE aconsejan comprobar la veracidad de la llamada con el familiar del que se reconozca la voz, no facilitar datos personales ni seguir las indicaciones de los estafadores.

breves

Presencia de varios alérgenos no indicados en el etiquetado en arroz vaporizado de la marca Iceland

La empresa fabricante, ubicada en Bélgica, ha adoptado como medida de precaución la retirada del producto, ya que puede contener crustáceos, pescado, moluscos y leche no indicados en su etiquetado. El arroz vaporizado afectado tiene fecha de consumo preferente del 16 de noviembre de 2025 y se comercializa congelado en bolsas de plástico de 600 gramos.

El 25% de los hogares cambió de oferta de luz en los últimos dos años, según la CNMC

El 24,7% de los hogares cambió de oferta de electricidad en los últimos dos años, mientras que en el caso del gas esta cifra se situó en el 26,4%, según los datos del Panel de Hogares de la CNMC sobre servicios de electricidad y gas natural. En concreto, el 30,7% de los consumidores que cambiaron de oferta de electricidad lo hicieron por su cuenta con la ayuda de un comparador, como el comparador de ofertas de energía de la CNMC. Esta opción también fue utilizada por un porcentaje similar de los consumidores de gas natural que cambiaron de oferta, un 32,9%.

Las tiendas TEDI retiran una cuchara y un juego de utensilios de cocina marca Alpina

Las sustancias detectadas en su composición, aminas aromáticas primarias, son sustancias químicas muy utilizadas en la fabricación de pesticidas, productos farmacéuticos, explosivos, caucho, polímeros epoxi y tintas, entre otros. El número de artículo del lote de seis utensilios es 43255002531000000200, mientras que el de la cuchara de cocina es 2631300253100000300. Ambos productos han estado a la venta en las tiendas entre el 29 de junio de 2021 y el 20 de junio de 2024.

La DGT anuncia una novedad importante que afecta a la forma de adelantar a los ciclistas

Sobre las novedades que afectan a los ciclistas nos encontramos con la forma de adelantarlos. Actualmente, cuando un turismo quiere adelantar a un ciclista, lo primero que tiene que hacer es reducir un poco la velocidad y mantener la distancia, puesto que hay una medida obligatoria de 1,5 metros. Además, hay que fijarse en que en ese tramo no haya ninguna señal de prohibido adelantamiento por falta de visión.

más noticias en www.ucex.org



FALTA DE INFORMACIÓN EN EL ORIGEN DE LOS ALIMENTOS

La ley en nuestro país no es todo lo clara que debiera ser: en principio, debe indicarse el país de origen o el lugar de procedencia de un alimento siempre que la falta de tal indicación pueda inducir a engaño a los consumidores. Pero en circunstancias normales, no hay necesidad de hacerlo. Por eso la mayoría de los alimentos no muestra el origen. En esos casos solo es obligatorio para algunos en concreto, en los que debe mostrarse siempre, como la miel, las frutas y vegetales frescos, el pescado, la carne, el aceite de oliva, los huevos o la leche y productos lácteos.

Desde nuestro punto de vista esta norma parte de una posición absolutamente desfavorable para el consumidor, porque la indicación del origen es una ventaja indiscutible para elegir con criterio. Por eso nos cuestionamos los motivos por los que aún no es obligatoria esta mención en todos los alimentos, especialmente a estas alturas, cuando el etiquetado tiende a ser cada vez más transparente. Sin embargo, la realidad demuestra que incluir esta información no siempre es fácil.

Para ejemplificar esta dificultad y lo complicado que es para un consumidor poco instruido estar seguro del origen de un producto, vamos a explicar cómo surge la idea de hacer este estudio. Un ciudadano nos hizo la siguiente consulta: había comprado unas pipas de girasol, pensando que eran extremeñas por el nombre, los colores, el grafismo del envase... pero luego, al darle la vuelta, observó una leyenda que le advertía que las pipas venían de fuera de la Unión Europea. La pregunta era clara: ¿esto es legal? Y, lamentablemente, la respuesta también lo es: sí, es legal. Por mucho que nos pueda extrañar, que en el envase de un alimento se reproduzca en grandes letras el gentilicio de una comunidad autónoma, que esas letras luzcan los colores de su bandera y que el grafismo recuerde al árbol típico de ese territorio, pero que después, en el reverso y en letra infinitamente más pequeña se indique que el que parece el origen de ese alimento realmente no lo es, se ajusta al dedillo a la legalidad vigente.

Envases de pimientos del piquillo, maíz, judías verdes, garbanzos, atún o mejillones, aunque España sea una gran productora de todos ellos, contienen con mucha más frecuencia de lo que podemos pensar, alimentos que vienen desde muy lejos, normalmente, desde Sudamérica o China. E incluso muchos de ellos no están obligados a indicar su origen, a no ser que puedan inducir a error al consumidor.

¿Qué son las tarjetas 'revolving' y por qué pueden convertirse en nuestra peor pesadilla?

Una tarjeta revolving no es otra cosa que una tarjeta de crédito, pero con una modalidad muy concreta que caracteriza su uso. Y es que todas las compras que se efectúan con ella se aplazan de manera automática, por lo que en todo momento serán pagadas a plazos. Además, puedes utilizarla aunque no haya dinero en la cuenta a la que la tienes vinculada, puesto que la compra no se carga en el momento de hacerla sino al mes siguiente o en los plazos que corresponda. Como resultado, es posible que las uses más de lo debido si te dejas llevar por los impulsos o no eres previsora.

Pero mientras que, con una tarjeta de crédito tradicional, pagas las compras del periodo de manera íntegra en la fecha que hayas elegido sin tener que abonar intereses o, en su caso, que sean mínimos, por lo que respecta a la tarjeta revolving, sí hay intereses y comisiones que pagar en cualquier circunstancia. Y la verdad es que son bastante elevados.

Es posible seleccionar dos formas de pago para devolver el crédito de una tarjeta revolving. La primera de ellas es pagar una cuota fija, por ejemplo, de 30€ al mes, según las condiciones y los mínimos y máximos que haya establecido tu entidad financiera. Otra fórmula es pagar un porcentaje del saldo pendiente mensualmente. En ambos casos, cuando se efectúa el pago también se suman los intereses y las comisiones.

De manera general, los intereses de las tarjetas revolving alcanzan entre un 20% y un 30%, cuando en los otros casos de créditos al consumo, los intereses rondan entre un 7% y un 9%. Con todo ello, las deudas que se generan sino se pagan las cuotas y se devuelve el dinero, siguen creciendo de manera desorbitada. Ten en cuenta que por una compra de 900€ con tarjeta revolving puedes terminar pagando 2.900€.

Si utilizamos este tipo de tarjetas revolving como fórmula de efectuar pagos fácilmente, pero sin control podemos tener un problema, porque cuando te saltas un pago, los intereses y las comisiones se siguen multiplicando, y si la cantidad adeudada es superior a la del límite de tu tarjeta, también tendrás que pagar los intereses adicionales. Como consecuencia, la deuda se prolonga en el tiempo y parece que la saldrás nunca.



Prevenir intoxicaciones alimentarias en verano



Los meses de verano constituyen una época especialmente crítica, porque las altas temperaturas favorecen el desarrollo de microorganismos. Por eso, es fundamental seguir una serie de recomendaciones a la hora de evitar intoxicaciones alimentarias:

- **Consumir alimentos que hayan sido tratados o manipulados higiénicamente:** No se debe consumir leche cruda sin tratamiento térmico previo. Las carnes, pescados y productos de repostería deben estar refrigerados o congelados. En los establecimientos de restauración es obligatorio el empleo de ovoproductos en la elaboración de platos a base de huevo crudo en los que no se alcancen al menos 70 °C durante dos segundos en el centro del producto o 63 °C durante veinte segundos en el centro del producto si se sirve para su consumo inmediato. Si preparas estos alimentos en casa, debes consumirlos inmediatamente, no aprovechar las sobras y, de no consumir de inmediato, conservarlos en frío.

- **Cocinar correctamente los alimentos de origen animal:** Los alimentos pueden estar contaminados por microorganismos, los cuales pueden ser destruidos por el calor. La temperatura a la que debe someterse el alimento debe ser suficiente para que este alcance un mínimo de 70 °C en el centro del producto, al menos durante 2 minutos. Es posible guiarse por el cambio de color que se produce en el centro de la carne o del pescado.

- **Conservar correctamente los alimentos cocinados:** Los alimentos que no puedan ser consumidos inmediatamente o las sobras que se quieran guardar, deben mantenerse bajo la acción del calor, por encima de 60 °C, o del frío, a 5 °C como máximo.

- **Evitar el contacto entre los alimentos crudos y los cocinados:** Un alimento cocinado puede volver a contaminarse por contacto con los alimentos crudos o con objetos que anteriormente hayan contactado con un alimento crudo (cuchillos, tablas, superficies, trapos, etc.). El trapo de cocina o la bayeta puede ser un excelente vehículo de contaminación. Es preferible usar papel de cocina.



Para que **NO**
te metan más goles...



Unión de
Consumidores de
Extremadura

¡ASÓCIATE!

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!



Teléfono
Bancos
Luz, gas...



Transportes
Comercio
Seguros

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
Unión de Consumidores de Extremadura
Plaza de Santa María, 2, 1º
06800, Mérida
924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
Unión de Consumidores de Extremadura
Pasaje de San Juan, 2E
06002, Badajoz
924207460
- **Sede de Plasencia**
Unión de Consumidores de Extremadura
Calle del Rey, 10
10600, Plasencia
662326348



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org